sayuigor este ayuntamiento para poder usar de
sien pre que su merced quisiere =

Nobena de missas

La ciudad a cuerda que nuestra s.ª del rosel que
se trajo a la hermita de nuestra señora de gracia este
en ella otra nobena y se diga otra nobena
de missas por la yntercesion de la gua en la
dha hermita y se pongan luces a la dha yma
xen y lo que costare se pague por cedulas
de los dhos s.res comisarios de qual quiera
de sus mercedes que con ella se dara recado
en forma

Libram.to

Mandaron dar su libram.to en forma para
que juan bautista suarez mayordomo de pro
pios de los maravedis de su cargo de y pague
al cap.n joselina cu cien reales que los ad
auer por dos quintales de vacallao que de
se tomaron para la gente que llebo el s.or
cap.n don ju.o faco en el rebato que corrio
por mar en busca de un bergantin de
moros y aunque de la su cantidad le
dio a dada el s.or fran.co martinez fortun
comiss.o para que los pagasse a s.n juan
mayordomo de propios no los pago como lo
certifica el s.or jacome rrato res.or con lo
qual este libram.to tomando la razon
del gines dias contador y carta de pago
del dho joselina cu se le resbira en
quenta sin otro recado alguno

Fianças de alcabalas

En este ayuntamiento se an visto las fianças
que alonso de chinchilla arrendador de las rentas
reales de alcabalas a su magestad pertene
cientes este presente año de mil y seiscientos
y treinta y dos y por ellas parece son sus
fiadores gregorio monleon ju.o fran.co ta con